

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

18640 *Resolución de 17 de noviembre de 2010, de la IE Universidad, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2010 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Biología.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Segovia, 17 de noviembre de 2010.–El Rector, Juan Luis Martínez Sánchez.

ANEXO**Plan de estudios conducente al Título Oficial de Graduado/a en Biología por IE Universidad**

Rama de conocimiento: Ciencias

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, Anexo I, Apartado 5.1. «Estructura de las enseñanzas».

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica	63
Materias obligatorias	87
Materias optativas	42
Prácticas externas (sustituibles por optativas)	18
Trabajo de fin de grado	30
Total créditos ECTS	240

Distribución de Materias Básicas en el Plan de Estudios

Rama de conocimiento	Materias básicas R.D. 1393/2007	Asignaturas básicas vinculadas Art.12, 5 del R.D. 1393/2007	Créditos ECTS
Ciencias*.	Biología.	Biología Celular y Tisular.	6
		Microbiología.	6
		Genética.	6
		Biología Molecular.	9
		Bioquímica.	6
	Química.	Química de los Procesos Biológicos.	6
	Física.	Física de los Procesos Biológicos.	6
	Geología.	Geología y Medio Físico.	6
	Matemáticas.	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Biológicas.	6
		Análisis Matemático de Datos y Diseño Experimental.	6
Total créditos ECTS			63

* La misma rama de conocimiento a la que pertenece el título.

Plan de estudios resumido por módulos y materias

Módulo	Créditos ECTS	Materia	Carácter (MB/OB/OP)	Créditos ECTS
Fundamentos.	66	Biología.	MB	33
		Química.	MB	6
		Física.	MB	6
		Geología.	MB	6
		Matemáticas.	MB/OB	15
Metodologías.	75	Biodiversidad.	OB/OP	15
		Fisiología.	OB	9
		Biotecnología.	OB/OP	18
		Medioambiental.	OB/OP	15
		Técnicas Experimentales.	OB	12
		Informática.	OB/OP	6
Profesional.	75	Aplicaciones.	OP	15
		Control de Calidad.	OB/OP	12
		Prácticas.	OP	18
		Trabajo de fin de grado.	OB	30
Materias propias de la universidad.	24	Ética y Deontología Profesional.	OB	6
		Gestión Organizacional.	OB	6
		Habilidades.	OB	6
		Cultura y Sociedades Contemporáneas.	OB	6
	240			240

Claves:

MB: Materia Básica.

OB: Materia Obligatoria.

OP: Materia Optativa.

Plan de estudios resumido por curso académico

Curso	Módulo	Materia	Créditos ECTS
1.º	Fundamentos.	Biología.	6
		Química.	6
		Física.	6
		Geología.	6
		Matemáticas.	9
	Metodologías.	Biodiversidad.	12
	Materias propias.	Gestión organizacional.	6
		Habilidades.	3
Culturas y sociedades contemporáneas.		6	
2.º	Fundamentos.	Matemáticas.	6
		Biología.	27
	Metodologías.	Técnicas experimentales.	3
		Fisiología.	9
		Medioambiental.	9
	Profesional.	Control de calidad.	6
3.º*	Metodologías.	Técnicas experimentales.	9
		Informática.	3
		Medioambiental.	3
		Biotecnología.	3
	Profesional.	Control de calidad.	3
	Materias propias.	Ética y deontología profesional.	6
Habilidades.		3	
4.º*	Profesional.	Trabajo de fin de grado.	30

* En 3.º y 4.º se deberán cursar 30 ECTS de carácter optativo de diversas materias en cada curso.

Claves:

MB: Materia Básica.
 OB: Materia Obligatoria.
 OP: Materia Optativa.